IV. Administración Local

Cartagena

4786 Aprobación inicial mediante acuerdo de Junta de Gobierno local adoptado en fecha 9 de julio de 2026 de la modificación del estudio de detalle en parcela del antiguo edificio de las Siervas de Jesús en calle Ángel Bruna, Cartagena, presentado por la mercantil Intercentros Ballesol, S.A.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha nueve de julio de dos mil veintiséis, se aprueba inicialmente la modificación del Estudio de Detalle en parcela del antiguo edificio de las Siervas de Jesús en Calle Ángel Bruna, Cartagena, presentado por la mercantil Intercentros Ballesol, S.A.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía https:///urbanismo.cartagena.es/urbanismo/Lista/IP a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 18 de septiembre de 2026.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.